



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

ACTA PUNTUACIONES PLAZA PEÓN CONDUCTOR DE LIMPIEZA VIARIA Y ESPACIOS PÚBLICOS

En El Real de la Jara, a 29 de julio de 2020 a las 09:30 horas, se reúne el Tribunal de selección convocado para la confección de una bolsa de Peón conductor de limpieza viaria y espacios públicos, al objeto de proceder a la realización del proceso selectivo establecido en la Base 4ª de las bases que rigen el procedimiento selectivo y que fueron aprobadas por acuerdo de J.G.L. de fecha de 24/06/2020.

El Tribunal de Selección se compone de:

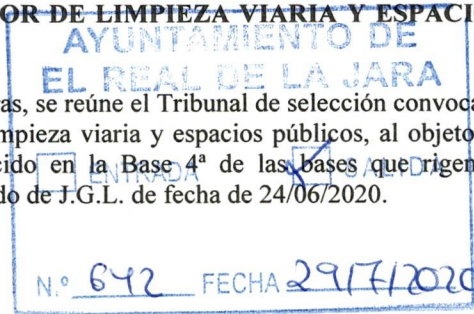
Presidente: Dña. María Carmen Durán de la Rosa

Vocales:

Dña. María del Mar Romero Pérez

Dña. María Ángeles Domínguez Jara

Secretario: D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario de la Corporación, quien ejerce igualmente las funciones de vocal.



Realizado proceso selectivo, evaluada las fases establecidas para el proceso, realizado proceso de desempate en todos aquellos aspirantes que obtienen la misma puntuación final (Véase base 11ª) y excluidos dos de los aspirantes que presentan solicitud de renuncia, resultan las siguientes PUNTUACIONES:

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EXAMEN	2º EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
1	CAÑAS ESTEBAN INES MARÍA	5,95	3	8,95
2	FERNÁNDEZ MESTRE MARIA CRUZ	5,6	3	8,6
3	DÍAZ CAÑIZARES M ELOISA MERCEDES	5,6	3	8,6
4	MARTÍNEZ GUERRERO ERNESTO	4,9	3	7,9
5	DELGADO CANTILLO CECILIO	4,9	3	7,9
6	LUNAR MOVILLA VANESA	5,6	0	5,6
7	BAÑOS RASERO RAQUEL	3,85	0	3,85

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE NO SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EXAMEN	2º EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
8	LAMILLA GARRÓN JOSÉ GUILLERMO	3,18	3	6,18
9	SUÁREZ GUIJO JUAN CARLOS	1,75	3	4,75

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula undécima de las bases aprobadas, se propone al Alcalde-Presidente la confección de bolsa de empleo para la categoría profesional de Peón conductor cuya relación sigue el orden de puntuaciones objeto de valoración que se distingue en tabla anexionada correspondiente a RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO.

Se otorga un plazo de 2 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta, a efectos de subsanar las incidencias publicadas. En El Real de la Jara, a 29 de julio de 2020

El Presidente

Fdo. M^o Carmen Durán de la Rosa

El Secretario de la Mesa,
Vocal

Isaac M. Amuedo Valderas

Los Vocales,

M^o Mar Romero Pérez

M^o Ángeles Domínguez Jara

